



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

VII LEGISLATURA

Serie II:  
PROYECTOS DE LEY

13 de noviembre de 2000

Núm. 2 (d)  
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 4  
Núm. exp. 121/000004)

### PROYECTO DE LEY

**621/000002** Por la que se aprueban medidas fiscales urgentes de estímulo al ahorro familiar y a la pequeña y mediana empresa (procedente del Real Decreto-Ley 3/2000, de 23 de junio).

## DICTAMEN DE LA COMISIÓN

**621/000002**

### PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Dictamen** emitido por la Comisión de Hacienda en el Proyecto de Ley por la que se aprueban medidas fiscales urgentes de estímulo al ahorro familiar y a la pequeña y mediana empresa (procedente del Real Decreto-Ley 3/2000, de 23 de junio).

Palacio del Senado, 7 de noviembre de 2000.—  
La Presidenta del Senado, **Esperanza Aguirre Gil de Biedma**.—La Secretaria primera del Senado, **María Eugenia Martín Mendizábal**.

La Comisión de Hacienda, visto el Informe emitido por la Ponencia designada para el estudio del Proyecto de Ley por la que se aprueban medidas fiscales urgentes de estímulo al ahorro familiar y a la pequeña y mediana empresa (procedente del Real Decreto-Ley 3/2000, de 23 de junio), ha acordado aceptar como **DICTAMEN** el texto propuesto por la misma.

Palacio del Senado, 6 de noviembre de 2000.—  
El Presidente de la Comisión, **Sixte Cambra i Sánchez**.—La Secretaria primera de la Comisión, **María del Mar Simonelli Muñoz**.

## VOTOS PARTICULARES

621/000002

### PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los **votos particulares** formulados al Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda en el Proyecto de Ley por la que se aprueban medidas fiscales urgentes de estímulo al ahorro familiar y a la pequeña y mediana empresa (procedente del Real Decreto-Ley 3/2000, de 23 de junio).

Palacio del Senado, 7 de noviembre de 2000.— La Presidenta del Senado, **Esperanza Aguirre Gil de Biedma**.—La Secretaria primera del Senado, **María Eugenia Martín Mendizábal**.

#### NÚM. 1

#### Del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió (GPCIU)

El Grupo Parlamentario de Convergència i Unió por medio de este escrito desea reservar como votos particulares, para su defensa en el Pleno, las enmiendas presentadas en su día al Proyecto de Ley por la que se aprueban medidas fiscales urgentes de estímulo al ahorro familiar y a la pequeña y mediana empresa (procedente del Real Decreto-Ley 3/2000, de 23 de junio), de la 59 a la 86, ambas inclusive.

Palacio del Senado, 6 de noviembre de 2000.— El Portavoz, **Francesc Xavier Marimon i Sabaté**.

#### NÚM. 2

#### Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

María Antonia Martínez García, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Socialista del Senado, al amparo de lo establecido en el artículo 117.1 del Reglamento de la Cámara, formula mediante este escrito un voto particular al Dictamen

de la Comisión sobre el Proyecto de Ley por la que se aprueban medidas fiscales urgentes de estímulo al ahorro familiar y a la pequeña y mediana empresa (procedente del Real Decreto-Ley 3/2000, de 23 de junio).

En consecuencia, en cumplimiento del artículo 117.3 anuncia el propósito de defender ante el Pleno del Senado este voto particular, manteniendo todas las enmiendas socialistas.

Palacio del Senado, 6 de noviembre de 2000.— La Portavoz Adjunta, **María Antonia Martínez García**.

#### NÚM. 3

#### Del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos (GPSNV)

El Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos (GPSNV), al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del Proyecto de Ley por la que aprueban medidas fiscales urgentes de estímulo al ahorro familiar y a la pequeña y mediana empresa (procedente del Real Decreto-Ley 3/2000, de 23 de junio), para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números: 1, 2 y 3.

Palacio del Senado, 6 de noviembre de 2000.— El Portavoz, **Joseba Zubia Atxaerandio**.

#### NÚM. 4

#### Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del Proyecto de Ley por la que se aprueban medidas fiscales urgentes del estímulo al ahorro familiar y a la pequeña y mediana empresa (procedente del Real Decreto-Ley 3/2000, de 23 de junio), para su defensa ante el Pleno, la enmienda número 121.

Palacio del Senado, 6 de noviembre de 2000.—  
El Portavoz, **Esteban González Pons.**

—————  
**NÚM. 5**  
**Del Grupo Parlamentario Mixto**  
**(GPMX)**

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo  
previsto en el artículo 117 del Reglamento del Se-

nado, desea mantener como votos particulares al  
texto del Proyecto de Ley por la que se aprueban  
medidas fiscales urgentes de estímulo al ahorro  
familiar y a la pequeña y mediana empresa, para  
su defensa ante el Pleno, las enmiendas números  
12 a 58.

Palacio del Senado, 6 de noviembre de 2000.—  
El Portavoz, **Anxo Manuel Quintana González.**